

PRONABES

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



INFORMACION FINANCIERA DEL FIDEICOMISO

Estado De Quintana Roo

Balance General

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011

| | | | | | |
|---|--------------|----------------|--------------|--------------------------------|---------------|
| Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta | 17,888,344.8 | Activo total | 41,227,302.5 | Transferencias (Becas pagadas) | 35,906,900.0 |
| Ingresos Federales (aportacion de PRONABES) | 14,686,162.0 | **Pasivo total | - | Gastos de administración | 106,148.7 |
| Ingresos Estatales y/o Institucionales | 8,250,000.0 | Patrimonio | 41,227,302.5 | Honorarios | |
| Rendimientos financieros | 350,125.7 | | | Total de egresos | 36,013,048.68 |
| ** Reintegros | 52,670.0 | | | Resultado del periodo | 5,214,253.85 |
| Total de ingresos | 41,227,302.5 | | | | |

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO

Ultima Fecha de fiscalización 31 de agosto de 2011

Ente fiscalizador Bufete Contable y Administrativo C.P.C. Juan José Buenfil Carrillo

Estados Financieros Dictaminados SI NO

Sesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por:
Bufete Contable y Administrativo C.P.C. Juan José Buenfil Carrillo

Fecha de la última sesión del Comité: 25 de noviembre de 2011

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE: L.C. Rodrigo Gámez Pech
CARGO: Auxiliar de la Dirección
TELEFONO (10) DIGITOS: 01 983 832 97 64
EXTENSIÓN: ----
CORREO ELECTRÓNICO: rodrigogamez2000@yahoo.com.mx

FIRMA

DATOS NECESARIOS

Observaciones

* En el concepto de gastos de administración se consideraron los pagos por comisiones bancarias, e IVA, así como los honorarios de la fiduciaria. el pago del Despacho que realizó la auditoría a los estados financieros del ciclo escolar 2010-2011.

* El importe que se encuentra en el rubro de reintegros, corresponde a becas no cobradas por el periodo de enero diciembre 2011

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.

** Justificar en el apartado de observaciones